CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICUATRO (24) de ENERO de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por el apoderado de la parte Demandante, abogado CESAR A. FLOREZ GUZMAN, que obra en el expediente digital del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2020 00164** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **VEINTISIETE (27) DE ENERO** de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

Secretaria